GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS No. 1** **Contrato No. 202303072**

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO No.	202303072
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CONTROL DE ESCORRENTÍAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA YADY DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	CONINCA INGENIERÍA S.A.S.
VALOR INICIAL:	$ 537.364.622
FECHA DEL CONTRATO:	16 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses
PLAZO ADICIONAL No.1:	Un (1) mes
PLAZO ADICIONAL No.2:	Un (1) mes
FECHA DE INICIO:	29 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	14 de septiembre de 2024
SUSPENSIÓN No.1:	15 de diciembre de 2023 hasta 21 de enero de 2024
REINICIO No.1	22 de enero de 2024
SUSPENSIÓN No.2:	4 de marzo de 2024 hasta 2 de abril de 2024
AMPLIACIÓN No.1 SUSPENSIÓN No.2:	3 de abril a 1° de mayo de 2024
AMPLIACIÓN No.2 SUSPENSIÓN No.2:	2 de mayo al 30 de mayo de 2024
AMPLIACIÓN No.3 SUSPENSIÓN No.2:	31 de mayo al 15 de julio de 2024
AMPLIACIÓN No.4 SUSPENSIÓN No.2:	16 de julio al 15 de agosto de 2024
REINICIO No.2	13 de agosto de 2024
FECHA PRESENTA ACTA:	13 de agosto de 2024
SUPERVISORA-CONTRATO:	ROCÍO JIMÉNEZ HURTADO Subsecretaria de Vivienda

En Barranquilla, a los trece (13) días del mes agosto de 2024 se reunieron los señores: **ROCÍO JIMÉNEZ HURTADO**, Subsecretaria de Vivienda adscrita a la Secretaría de Infraestructura - Supervisora del contrato, y **JESSICA CALVO FAJARDO**, Representante Legal de CONINCA INGENIERIA S.A.S, en calidad de contratista de obra; con el objeto de pactar los nuevos precios unitarios de ítems no previstos.

A continuación, se justifican las nuevas actividades:

ITEMS NO PREVISTO OBRA CIVIL REDES - ALCANTARILLADO:

	ITEM NO PREVISTO	
3.0	**CONCRETOS Y GAVIONES**	
NP-01	Suministro e instalación de cinta flexible para sellar juntas de construcción y dilatación SIKA WATERBAR V-15 o similar según planos y especificaciones de diseño.	ML

JUSTIFICACIÒN:

El ítem constructivo NP-01 denominado: *"Suministro e instalación de cinta flexible para sellar juntas de construcción y dilatación SIKA WATERBAR V-15 o similar según planos y especificaciones de diseño"* es necesario para la impermeabilización de juntas de concreto expuestas a potencial paso de agua.

Esta cinta flexible sella los diferentes tipos de juntas que se presentan en construcción, tanto en juntas de dilatación o construcción, asegurando estanqueidad y su instalación se realiza en la construcción de los muros y losa de fondo del canal.

Adicionalmente, la justificación técnica de incorporar la actividad referida anteriormente en el proceso constructivo del canal de aguas lluvias en concreto reforzado, se encuentra fundamentada en que dicha cinta flexible se encuentra incorporada en los detalles estructurales del canal principal y de disipación de 1m x 1m que hacen parte de su diseño estructural.

Que la cinta flexible está especialmente formulada y fabricada a partir de PVC flexible (cloruro de polivinilo), la cual debe ser embebida en y a lo largo de la junta, para formar un diafragma hermético que previene el paso del líquido a través de la junta.
Los nuevos precios unitarios a costo directo, que se incorporan al Contrato No. 202303072 correspondiente a las actividades a desarrollar en la Construcción de obras complementarias para el control de escorrentías en la urbanización Villa Yady del municipio de Sabanalarga-Departamento del Atlántico, son los siguientes:

	ITEM NO PREVISTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO
3.0	**CONCRETOS Y GAVIONES**		
NP-01	Suministro e instalación de cinta flexible para sellar juntas de construcción y dilatación SIKA WATERBAR V-15 o similar según planos y especificaciones de diseño	ML	$ 101.023,00

Se anexa a la presente acta los análisis de precios unitarios haciendo parte integral de la misma.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS No. 1** **Contrato No. 202303072**

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.

ROCÍO JIMÉNEZ HURTADO
Subsecretaria de Vivienda
Supervisora

JESSICA CALVO FAJARDO
Representante Legal-Contrato de Obra
CONINCA INGENIERÍA S.AS.

Proyectó: Mario Pestana. Subsecretaría de Vivienda.
Revisó: Erika Gómez. Asesora Jurídica Externa.